

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinte (20) de junio de 2019

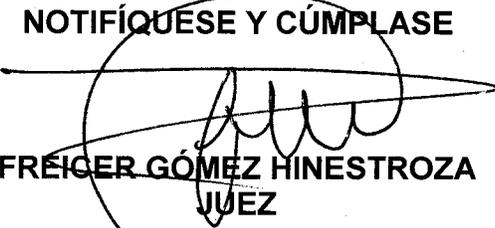
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ROSENDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO – FOMAG.
EXPEDIENTE: No. 50-001-33-33-005-2018-00056-00

En atención a la reorganización de las audiencias programadas por el Despacho, es necesario reprogramar la audiencia señalada para el próximo 18 de julio de 2019 a las 09:00 a.m.

En su lugar, dicha diligencia se celebrará en la siguiente fecha y hora: **29 agosto de 2019 a las 11:00 de la mañana.**

Por Secretaría, comuníquese esta decisión a las partes por la vía más expedita.

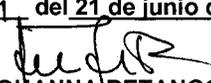
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FREIGER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ


JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

H.O.

La anterior providencia emitida el 20 de junio de 2019 se notificó por ESTADO No. 19 del 21 de junio de 2019.


IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA
Secretaria